

No. 47706

—
**Spain
and
Mexico**

Exchange of notes constituting an Agreement between the Kingdom of Spain and the United Mexican States on the creation of a subcommittee for defense under the Mexico-Spain binational commission. Mexico City, 17 March 2010, and Madrid, 16 June 2010

Entry into force: *2 July 2010, in accordance with the provisions of the said notes*

Authentic text: *Spanish*

Registration with the Secretariat of the United Nations: *Spain, 17 August 2010*

—
**Espagne
et
Mexique**

Échange de notes constituant un Accord entre le Royaume d'Espagne et les États-Unis du Mexique sur la création d'un sous-comité pour la défense dans le cadre de la commission binationale Mexique-Espagne. Mexico, 17 mars 2010, et Madrid, 16 juin 2010

Entrée en vigueur : *2 juillet 2010, conformément aux dispositions desdites notes*

Texte authentique : *espagnol*

Enregistrement auprès du Secrétariat des Nations Unies : *Espagne, 17 août 2010*

[SPANISH TEXT – TEXTE ESPAGNOL]

I

México, D.F., a 17 de marzo de 2010.

Ministro:

0609 Tomando en consideración los vínculos de amistad y buen entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, así como el Acuerdo celebrado mediante canje de Notas fechadas en Madrid el 14 de octubre de 1977 por el que se estableció la Comisión Binacional México-España, tengo el honor de proponer a Vuestra Excelencia, en nombre de mi Gobierno, la creación de una Subcomisión para Asuntos de Defensa, con objeto de fortalecer la cooperación bilateral en la materia.

Sobre el particular, al amparo del Tratado General de Cooperación y Amistad vigente entre nuestros países y con el propósito de promover la colaboración mutua en la materia en comento, me es grato expresarle la intención y firme voluntad del Gobierno de México en establecer la mencionada Subcomisión, misma que sesionaría en el marco de la Comisión Binacional.

La Subcomisión para Asuntos de Defensa estará integrada por parte de los Estados Unidos Mexicanos por funcionarios de la Secretaría de la Defensa Nacional así como de la Secretaría de Marina, y por parte del Reino de España por funcionarios del Ministerio de Defensa.

El Programa de Trabajo de la Subcomisión para Asuntos de Defensa será establecido de común acuerdo entre sus integrantes, tomando en consideración las necesidades e intereses mutuos que se identifiquen y que contribuyan a la cooperación en los ámbitos de su competencia.

**Excelentísimo señor
Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé
Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación**

La Subcomisión para Asuntos de Defensa presentará sus conclusiones o informes a la Comisión Binacional.

En tal virtud, si la anterior propuesta es aceptable para el Gobierno del Reino de España, esta Nota y la respuesta de Su Excelencia constituirán un Acuerdo entre ambos Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de recepción de la Nota de respuesta de Su Excelencia.

Hago propicia la ocasión para renovar a Su Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



Patricia Espinosa Cantellano
Secretaria de Relaciones Exteriores
de los Estados Unidos Mexicanos



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

II

Madrid, a 16 de junio de 2010.

Secretaria de Relaciones Exteriores

Me complace referirme a su propuesta de fecha 17 marzo 2010 y cuyo contenido es el siguiente:

[See Note I - voir note I]

En respuesta a lo anterior, me complace confirmar que la propuesta descrita es aceptable para España y que se han cumplido todos los trámites previstos en la normativa interna para la conclusión de Tratados Internacionales.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle, Sra. Secretaria, el testimonio de mi más alta consideración.

Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé
Ministro de Relaciones Exteriores
y de Cooperación
del Reino de España